

DECRETO EXENTO N°

228

CASTRO, 2 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 168 de fecha 01.07.2015 de Dirección de Obras; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puerto Montt, el 03 de Julio del 2015, con motivo asistir al Taller Modernización al Sistema NACIONAL DE Permisos de Edificación, Recepción Municipales y otros Tramites relacionados y Capacitación a sujetos pasivos y asistentes de la Ley del LOBBY.

- María Luisa Cifuentes Miranda; Rut N° 8.079.053-8
- Héctor Borquez Cárcamo, Rut N° 10.351.370-7

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 03 de Julio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

“ Por orden del Sr. Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GILBERTO BORQUEZ MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”